

DECRETO N° 14/2012

VISTO: El Expediente N°1695/2012 remitido por la Intendencia Departamental, mediante el cual se solicita la anuencia para declarar de Interés Departamental el Proyecto denominado “RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY”

RESULTANDO: Que dicho proyecto fue presentado por el reportero gráfico Sr. David Andrés Umpierrez de los Santos.-

CONSIDERANDO: Que la importancia de tal relevamiento tiene para la actualización del archivo del Patrimonio Cultural de la Nación, como así también para la actividad turística del Departamento.-

ATENTO: A lo antes expresado y al informe favorable de la Comisión de Cultura y Deportes:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º).- Concédase anuencia a la Intendencia Departamental, para DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 21/2007, el proyecto denominado “**RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**”.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

ARTICULO 3º) Cumplido, archívese.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

NOTA: Este Decreto fue aprobado por 21 votos en 22 presentes.-

DARDO AVILA RECUERO
Secretario

Dr. GUZMAN CONTRERAS
Presidente